



## Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico  
iniciado el 1 de enero de 2023 y  
finalizado el 31 de diciembre de 2023  
comparativos con el ejercicio anterior

## **HATTRICK ENERGY SAS**

### **Índice**

Memoria

Informe del auditor independiente

Composición de la Dirección

Carátula

Estado de situación patrimonial

Estado de evolución del patrimonio neto

Estado de flujo de efectivo

Notas 1 a 10

Anexo I, II, III y IV

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO  
DE 2023 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Señores Accionistas de

**HATTRICK ENERGY SAS**

*De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a vuestra consideración la Memoria y los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.*

*La información contenida en la presente Memoria incluye el análisis y las explicaciones de la Dirección sobre la situación financiera y los resultados de las operaciones y debe ser leída en forma conjunta con los Estados Contables y sus notas, en adelante los "Estados Contables", de HATTRICK ENERGY S.A.S ("HATTRICK ENERGY" o "la Sociedad"). Dichos Estados Contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

**1. DESCRIPCION DE LOS NEGOCIOS DESARROLLADOS POR LA SOCIEDAD**

*El ejercicio 2023 sin dudas ha sido otro gran hito en la historia de HATTRICK ENERGY. Con la ejecución de la campaña más grande de su corta historia, con un total de 8 pozos en Lindero de Piedra, que representan el 62% del total de pozos perforados en la Provincia de Mendoza en el año, se termina de consolidar la senda de crecimiento de la compañía.*

*La compañía se encuentra en un nuevo estadio en donde el crecimiento de la misma puede ser financiado de manera orgánica, es decir, con los mismos flujos generados por la actividad. Seguramente, de requerir nuevos aportes de capital o de decidir tomar deuda del mercado, estos fondos sean utilizados para acelerar el crecimiento de la compañía aprovechando los cambios que se vislumbran en el sector, producto de la nueva administración que entro en vigencia el 10 de diciembre de 2023.*

*En lo que respecta al aspecto macroeconómico local, la actividad económica durante el 2023 registró una caída del 1,6%. En términos de inflación según informes de Indec, durante 2023 el Índice de Precios al Consumidor ("IPC") fue de 211,4% mientras que el Índice de Precios Internos Mayoristas ("IPIM") fue de 276,4%. De acuerdo con el último informe de Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) del Banco Central de la República Argentina emitido en mayo de 2024, las previsiones para el 2024 sitúan al IPC en un nivel del 145,1%. En términos de balanza comercial, según los últimos datos publicados por el INDEC en el informe Intercambio Comercial Argentino, el déficit en el saldo de la cuenta comercial de Argentina ascendió a US\$ 6.926 millones durante 2023, lo que representó una disminución de 200% con respecto a 2022, explicado por una baja de las importaciones de 9,6% y una baja de las exportaciones de 24,5%, en comparación con el año anterior. En lo que respecta a las condiciones del mercado local en materia cambiaria, el tipo de cambio peso/dólar alcanzó un valor de 806,95 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2023, habiéndose incrementado un 355,7% desde su valor de 177,06 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2022.*

#### *Reseña de las operaciones - Área LINDERO DE PIEDRA*

*El bloque Lindero de Piedra fue adjudicado a la UTE Emesa Medanito SA – Área Lindero de Piedra Unión Transitoria de Empresas en agosto de 2014, y en donde Empresa Mendocina de Energía SA ("Emesa") retuvo el 10% de participación y Medanito SA el 90%. Durante el año 2018, Medanito S.A dejó de pertenecer a la UTE cediendo su participación a favor de HATTRICK ENERGY quién, además de adquirir el 90% de participación, pasó a ser el Operador del Área Lindero de Piedra. La Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Mendoza, bajo la Resolución 3177/2019 aceptó el cambio de denominación de la UTE a EMESA – HATTRICK ENERGY S.A.S – AREA LINDERO DE PIEDRA UT, quedando inscripta en el LEGAJO – MATRICULA N° 23.464P.*

*El bloque se encuentra a aproximadamente 14 km de la ciudad de Malargüe y hoy cuenta con un acceso sobre la RN40 a la altura de la estancia El Chacay y un acceso sur sobre la Ruta 188. A diciembre 2023, el área cuenta con un total de 30 pozos de los cuales 16 se encuentran en producción, 1 en inyección y 13 en estado inactivo o abandonados.*

## Año 2018

*Desde septiembre de 2018, HATTRICK ENERGY asumió como operador del área. Ese año realizó una campaña que consistió en la perforación de 2 pozos exploratorios, Lindero de Piedra x-2001 ("Lip x-2001") hasta una profundidad de 1.362 metros y Puesto Pavez x-1 ("PP x-1") hasta una profundidad de 2.492 metros, para cumplir con los compromisos de inversión asumidos con la provincia de Mendoza. Adicional a estos compromisos, se decidió realizar la intervención de un pozo ya existente, el pozo Lip x-5. Los pozos Lip x-2001 y Lip x-5, ambos ubicados en la estructura central del bloque -donde se ubica la mayor cantidad de pozos existentes-, fueron puestos en producción a inicios de enero 2019. En paralelo a la ejecución de la campaña, se avanzó con la construcción de las facilidades temporales para la producción inicial.*

## Año 2019

*A partir de febrero de 2019 la compañía comenzó con la comercialización de su propio crudo producido y tratado en Lindero de Piedra. El crudo es tratado en las instalaciones ubicadas en el yacimiento para poder ser entregado en especificación, con menos de un 1% de agua y con menos de 100 gramos de sales. El mismo, comenzó a ser comercializado en camión hasta el punto de entrega fijado o buscado en boca de pozo por camiones del comprador, según lo que fue acordado en cada caso.*

*A lo largo de estos años, se han cerrado acuerdos comerciales con YPF, Vista Oil&Gas, Pluspetrol, y con refinerías de la provincia de Mendoza y de Buenos Aires.*

*En el mes de marzo de 2019, la compañía DeGolyer & MacNaughton certificó la existencia de reservas probadas (P1), probables (P2) y posibles (P3) para la totalidad del bloque Lindero de Piedra y el valor de las reservas probadas-más-probables (2P) y probadas-más-probables-más-posibles (3P) para el 90% de participación de HATTRICK ENERGY. Las estimaciones de reservas fueron realizadas bajo estándares de "Petroleum Resources Management System (PRMS)" aprobado en marzo 2007 y revisado en junio 2018 por la "Society of Petroleum Engineers", "World Petroleum Council", "American Association of Petroleum Geologists", "Society of Petroleum Evaluation Engineers", "Society of Exploration Geophysicists", "Society of Petrophysicists and Well Log Analysts" y la "European Association of Geoscientists and Engineers".*

Las reservas de crudo fueron estimadas asumiendo únicamente la técnica de recuperación primaria. Los volúmenes certificados fueron los siguientes:

<i>Reservas de Petróleo Crudo</i>		
<i>En Barriles</i>	<i>90% - HATTRICK ENERGY</i>	<i>100% - UT Lindero de Piedra</i>
<i>Probadas - P1</i>	<i>3.187.000</i>	<i>3.542.000</i>
<i>Probables - P2</i>	<i>14.634.000</i>	<i>16.258.000</i>
<i>Posibles - P3</i>	<i>12.166.000</i>	<i>13.514.000</i>

Según el certificador, el valor al 31 de marzo de 2019 del flujo generado por la producción y venta de esos volúmenes en dólares americanos, luego del pago de regalías, costos operativos, costos de abandono de los pozos, impuesto a los ingresos brutos, impuesto a las ganancias y capital invertido, fue de:

<i>Valor Presente Neto - Descontado al 10%</i>	
<i>En US\$</i>	<i>90% - HATTRICK ENERGY</i>
<i>1P</i>	<i>15.921.000</i>
<i>2P</i>	<i>171.690.000</i>
<i>3P</i>	<i>281.554.000</i>

En el mes de mayo se reanudó la campaña 2019 con la intervención del pozo Lip-7, el cual fue ensayado y puesto en producción. En vista a los resultados de la perforación y terminación del sondeo LiP.x-2001 y el pozo PPx-1, como también de las intervenciones de los pozos Lip x-5 y Lip-7, se identificaron 3 zonas de interés con alto potencial por lo que se decidió solicitar la figura de Lote de Evaluación sobre el 100% del área de bloque Lindero de Piedra por un plazo de 2 años, para evitar tener que revertir una sección del área. Los fundamentos técnico-económicos fueron debidamente presentados a la Dirección de Hidrocarburos y el 24 de Julio a través de la Resolución 420/19 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, la figura de Lote de Evaluación fue otorgada sobre toda la extensión de Lindero de Piedra por un periodo de 24 meses.

Una vez intervenido el Lip-7, la campaña continuó durante el segundo semestre del 2019 con la intervención del pozo Lip-9, pozo que se convirtió en sumidero, y con la del pozo Lip-10. Como

parte de la campaña 2019, y siguiendo una política continua de optimización de costos, HATTRICK ENERGY acordó, junto con su socio Emesa, la construcción de un descargadero de crudo en la ciudad de Malargüe, de manera de reducir los costos de transporte relacionados con la comercialización de crudo y de poder entregar a directamente YPF en un punto de inyección que dista a solo 17 km del bloque operado. El proyecto está emplazado en un lote contiguo a la planta de YPF y permitiría inyectar el crudo de Lindero de Piedra directamente al ducto que conecta con la Refinería Lujan de Cuyo. El 15 de noviembre se recibió la Resolución 106/2019 de la Secretaría de Protección Ambiental que autorizó la construcción del predio y la instalación de los tanques de almacenamiento. En el mes de diciembre se iniciaron las primeras tareas de movimiento de suelos y de detección de interferencias subterráneas, y se encargó la construcción de los tanques.

### Año 2020

Durante el año 2020 HATTRICK ENERGY operó en un contexto económico complejo. La declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Emergencia Sanitaria ampliada por el Decreto N° 260/20 y su modificatorio, el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) fijado por el Decreto N°287/20 y la evolución de la situación epidemiológica con relación al COVID 19, obligó a adoptar por fuerza mayor un esquema de guardias mínimas para garantizar la continuidad de la operación en las instalaciones en el bloque Lindero de Piedra, desde el día viernes 20 de marzo de 2020. En esa fecha se solicitó a la Dirección de Hidrocarburos de Mendoza la suspensión del plazo del Lote de Evaluación hasta el restablecimiento de las condiciones ordinarias de operación. El Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO) fijado por el Decreto N°875/2020 dio comienzo de una nueva etapa de mayor circulación territorial, desde el lunes 9 de noviembre de 2020, lo que permitió la reanudación de las actividades relacionadas al plan de actividades del Lote de Evaluación sobre el área Lindero de Piedra. Considerando que el período (234 días) durante el cual las actividades estuvieron suspendidas es muy significativo (32%) si se contempla que el Lote de Evaluación fue otorgado por 730 días, se solicitó a la Autoridad de Aplicación la recomposición del plazo hasta el 14 de marzo de 2022, inclusive.

También durante el año 2020, se avanzó parcialmente con la construcción del descargadero de crudo Lindero de Piedra en la ciudad de Malargüe, facilidad localizada estratégicamente que permitirá la inyección de crudo al oleoducto que se dirige hacia la Refinería Lujan de Cuyo o la exportación del mismo a Chile.

*Mediante los Decretos de Concesión N°764/2020 y N°765/2020, el gobernador de la Provincia de Mendoza, Dr Rodolfo Alejandro Suarez, ratificó los Acuerdos de Evaluación Técnica sobre las áreas Norte Rio Atuel y Sur Rio Atuel celebrados entre el Ministerio de Economía y Energía de Mendoza, HATTRICK ENERGY y Emesa, incrementando potencialmente de esta manera el portafolio de activos de la compañía.*

*Debido a los desafíos planteados tanto a nivel internacional como local, HATTRICK ENERGY se focalizó en priorizar actividades que fortalezcan el flujo de caja, favoreciendo el crecimiento orgánico de la compañía, que permitan la sustentabilidad del proyecto a precios bajos y que favorezcan la protección del capital. Es por eso que en los años 2020 y 2021 la compañía, entre otras cosas, buscó la optimización, ampliación y restauración de activos ya existentes y buscó evitar cualquier tipo de duplicación de activos en campo. En esta línea, una de las medidas tomadas fue optimizar la productividad de los pozos y es por ello que se hizo una extensa campaña para evaluar como respondían los mismos a diferentes tratamientos (se bombearon 15 tratamientos ácidos, 15 solventes y se realizaron 14 estimulaciones hidráulicas).*

#### Año 2021

*En el mes de marzo y abril de 2021 la compañía decidió participar del programa Mendoza Activa Hidrocarburos, con el objetivo de obtener créditos fiscales por hasta el 40% del capital invertido y presentado al programa. En efecto, una vez ingresado al programa, en el mes de mayo la compañía comenzó la perforación de su tercer pozo en Lindero de Piedra, el Lip 2006, ubicado en la estructura central - ya certificada por De Golyer & Mac Naughton - , cuyas coordenadas se encuentran en una posición estratégica lo que permitió aprovechar y potenciar información del pozo Lip 6 y Lip x-1 (pozos perforados por YPF pero imposibles de poner en producción).*

*En lo que respecta a la figura de Lote de Evaluación, el 2 de julio de 2021, la recomposición del plazo fue otorgada por la Decisión Administrativa de la Dirección de Hidrocarburos Nro. 24/2021, la cual extendió la vigencia de la figura de Lote de Evaluación sobre el área Lindero de Piedra hasta el 29 de marzo de 2022. Sin embargo, antes de su vencimiento, el 23 de marzo se realizó una presentación a la Dirección de Hidrocarburos para acreditar todas las actividades realizadas en el área durante el periodo de Lote de Evaluación y para solicitar la Declaración de Comercialidad en el*

área de Lindero de Piedra, a fin de avanzar con el desarrollo y explotación de dicha área por el plazo de 25 años. Junto con la solicitud de la Declaración de Comercialidad, se solicitó una disminución del 50% de las regalías para el área.

Año 2022

En el mes de marzo de 2022, la compañía DeGolyer & MacNaughton volvió a certificar las reservas en la estructura central del bloque Lindero de Piedra (campo Lindero de Piedra Central) con fecha 31 de diciembre de 2021. Las reservas de crudo fueron estimadas asumiendo únicamente la técnica de recuperación primaria.

Los volúmenes certificados fueron los siguientes:

<i>Reservas de Petróleo Crudo</i>		
<i>En Barriles</i>	<i>90% - HATTRICK ENERGY</i>	<i>100% - UT Lindero de Piedra</i>
<i>Probadas – P1</i>	<i>5.646.900</i>	<i>6.274.000</i>
<i>Probables – P2</i>	<i>19.371.500</i>	<i>21.523.500</i>
<i>Posibles – P3</i>	<i>37.842.700</i>	<i>42.047.500</i>

Según el certificador, el valor presente neto al 31 de diciembre de 2021 del flujo generado por la producción y venta de esos volúmenes en dólares americanos, luego del pago de regalías, costos operativos, costos de abandono de los pozos, impuesto a los ingresos brutos, impuesto a las ganancias y capital invertido, fue de:

<i>Valor Presente Neto - Descontado al 10%</i>	
<i>En US\$</i>	<i>90% - HATTRICK ENERGY</i>
<i>1P</i>	<i>44.179.000</i>
<i>2P</i>	<i>164.767.000</i>
<i>3P</i>	<i>323.644.000</i>

*Durante el año 2022 se decidió avanzar con el piloto de inyección de agua con el objeto de iniciar el proceso de producción secundaria en Lindero de Piedra. El esquema elegido para desarrollar la producción secundaria en el área es a través de un esquema de 6 pozos productores y 1 pozo inyector de agua en el centro. Este esquema de producción permite incrementar la productividad de los pozos y el factor de recupero sobre las reservas, generando un impacto positivo en la certificación de las mismas.*

*La campaña 2022 consistió en la perforación de 3 pozos en Lindero de Piedra Central: Lip 2003, Lip 2012, y Lip 2017, conformando los 3 primeros vértices del hexágono. En la siguiente campaña se perforarían los restantes pozos productores, el inyector y se avanzaría con la planta de tratamiento de agua.*

### *Año 2023*

*En marzo de 2023 el área obtuvo la Declaración de Comercialidad, dejando atrás su etapa de exploración o de lote de evaluación, y pasando a una etapa de explotación por un plazo de 25 años. Desde lo regulatorio, es uno de los hitos más relevantes del área ya que otorga el derecho a los socios de la UTE Lindero de Piedra, HATTRICK ENERGY y Emesa, a explotar el área durante ese periodo de tiempo. Este acontecimiento vino de la mano de una reducción de regalías que alcanzaron un nivel del 6%.*

*En el ámbito de operaciones, la campaña 2023 fue la más ambiciosa desde que HATTRICK ENERGY actúa como operador, con la perforación de 8 pozos en 3 estructuras diferentes dentro del área. En la zona central, se perforaron 4 pozos nuevos de los cuales 3 están destinados a terminar de constituir el primer piloto de inyección de agua con el objeto de incrementar la productividad de los pozos (Lip 2002, Lip 2004, Lip 2007). El cuarto pozo, El Lip 2005, es un pozo de avanzada cuya ubicación estratégica permitirá al certificador extender los límites de la estructura productiva hacia el Noroeste. En la zona Sur, zona en la cual hasta el momento no se había realizado ninguna actividad, se perforaron 3 nuevos pozos (Lip S 2001, Lip S 2002, Lip S 2003) y se reactivó un pozo anteriormente perforado por YPF (Lip S 1001). Es de esperar que la información obtenida en la campaña, permita al certificador incluir esta estructura productiva y sus reservas dentro de una certificación futura. Por último, y como consecuencia de la celeridad con la que se ejecutó la perforación de los primeros 7 pozos, se decidió perforar un pozo adicional, el octavo pozo, en la*

zona norte del bloque (Lip N 2001), en coordenadas muy cercanas al antiguo pozo Lip Nx-4, perforado por YPF, que dio muy buena información que debe ser reinterpretada con tecnología actual.

En lo que respecta a facilidades también hubo muchos avances durante el ejercicio. Se amplió la capacidad y el almacenaje de la planta de tratamiento de crudo ubicada en Lindero de Piedra Central y se sentaron las bases para la construcción de la planta de tratamiento de agua. También en el área central, se instaló una báscula para el pesaje de camiones y se cumplieron todos los requerimientos para la obtención de la habilitación de Lindero de Piedra como punto de exportación. Tanto la habitación de la báscula como la habilitación de la planta fueron otorgadas por AFIP/Aduana Nacional en diciembre de 2023. Estas instalaciones permitirán hacer aduana en el mismo yacimiento y enviar los camiones precintados solo para su control en frontera. Es de destacar que en el mes de abril de 2023 se logró exportar el primer camión de crudo Lindero de Piedra a Chile, utilizando instalaciones de terceros localizadas tanto en la ciudad de Mendoza como en la de Neuquén, lo que implicó una logística bastante más complicada que la que se puede utilizar actualmente.

Desde lo comercial, el incremento de producción hizo necesario el incremento de la participación de YPF dentro del mix de venta. Si bien el mercado spot sigue vigente y es un canal de venta activo, el peso de YPF como tomador del crudo Lindero de Piedra, es cada vez mayor. Durante los próximos ejercicios se pondrá énfasis en desarrollar el canal de exportación para avanzar con la atomización de las ventas.

Es de destacar que el crudo Lindero de Piedra, crudo pesado, está siendo "premiado" por YPF al aplicársele un plus de valor respecto al Precio Base Mendoza, y no un descuento, como sucedió en el pasado. Esto habla de la versatilidad del producto y el buen rendimiento que ofrece en refinería.

En lo que respecta al nivel de producción, Lindero de Piedra alcanzó un nuevo récord, al cerrar el ejercicio con un nivel de 1.867 m<sup>3</sup>/mes en diciembre.

Saluda a uds muy atentamente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de abril de 2024

**La Administración**

## INDICE

Se exponen a continuación los principales índices financieros de la Sociedad comparativos con el ejercicio anterior:

			Año 2023	Ratio	Año 2022	Ratio
a)	Solvencia	Patrimonio Neto	27.856.992.698	20,123	23.183.159.277	5,070
		Pasivo Total	1.384.338.814		4.572.954.258	
b)	Endeudamiento	Pasivo Total	1.384.338.814	0,050	4.572.954.258	0,197
		Patrimonio Neto	27.856.992.698		23.183.159.277	
c)	Liquidez corriente	Activo Corriente	3.957.738.101	4,271	13.831.174.708	4,077
		Pasivo Corriente	926.640.546		3.392.422.614	
d)	Razon de inmovilizacion de activos o del capital	Activo No Corriente	25.283.593.411	0,865	13.924.938.827	0,502
		Activo Total	29.241.331.512		27.756.113.535	
e)	Rentabilidad total de la inversion de los accionistas	Resultado Total	4.652.800.042	0,201	4.556.792.315	0,245
		P.N - Resultado del ejercicio	23.204.192.656		18.626.366.962	

### 1- SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y DE GENERACIÓN O APLICACIÓN DE EFECTIVO:

Situación patrimonial en pesos	31/12/2023	31/12/2022
Activo corriente	3.957.738.101	13.831.174.708
Activo no corriente	25.283.593.411	13.924.938.827
<b>Total del activo</b>	<b>29.241.331.512</b>	<b>27.756.113.535</b>
Pasivo corriente	926.640.546	3.392.422.614
Pasivo no corriente	457.698.268	1.180.531.644
<b>Total del pasivo</b>	<b>1.384.338.814</b>	<b>4.572.954.258</b>
Patrimonio neto	27.856.992.698	23.183.159.277
<b>Total</b>	<b>29.241.331.512</b>	<b>27.756.113.535</b>

## **INFORME DEL AUDITOR**

A los Señores Accionistas de

**HATTRICK ENERGY SAS**

C.U.I.T.: 30-71585746-0

Domicilio legal: Sarmiento 1230, piso 9°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **Informe sobre la auditoría de los estados contables**

#### **Opinión**

He auditado los siguientes estados contables de HATTRICK ENERGY SAS que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos que los complementan.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de HATTRICK ENERGY SAS al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

#### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables*" de mi informe. Soy independiente de HATTRICK ENERGY SAS. y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

#### **Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

### **Responsabilidades del Directorio de HATTRICK ENERGY SAS. en relación con los estados contables**

El Directorio de HATTRICK ENERGY SAS. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados contables, el Directorio es responsable de la evaluación de la capacidad de HATTRICK ENERGY SAS, para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de HATTRICK ENERGY SAS.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por el Directorio de HATTRICK ENERGY SAS del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad

de HATTRICK ENERGY SAS para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con el Directorio de HATTRICK ENERGY SAS en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Con base en mi examen descripto, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.
- b) Según surge de los registros contables de HATTRICK ENERGY SAS, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 10.923.668 y no era exigible a esa fecha.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la FACPCE adoptada por Resolución C.D. N° 77/2011 del CPCECABA.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de abril de 2024.



Raúl Alberto Muñoz

Contador Público (U.B.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 115 - F° 131

## HATTRICK ENERGY SAS

### COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO

al 31 de diciembre de 2023

<b>Director Titular</b>	Edmundo Nicolás Marot
<b>Director Titular</b>	Marcos Caputo
<b>Director Titular</b>	Sebastián Salaber
<b>Director Titular</b>	Juan Jorge Oxenford
<b>Director Titular</b>	Alejandro Scanavino
<b>Director Suplente</b>	Bernardo Loitegui
<b>Director Suplente</b>	Matias Caputo
<b>Director Suplente</b>	Juan Sebastián Salaber
<b>Director Suplente</b>	Carlos Firpo
<b>Director Suplente</b>	Ignacio Jose Maria Saenz Valiente

# HATTRICK ENERGY SAS

Sarmiento 1230, piso 9° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## Ejercicio económico N°7

iniciado el 1 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023

comparativo con el ejercicio anterior.

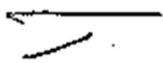
expresado en moneda homogénea.

Actividad principal: Extracción de petróleo crudo  
Fecha de inscripción en la Inspección General  
de Justicia Del contrato social: 15 de diciembre de 2017  
Inscripto en el registro de SAS N° RL-2017-32977170-APN-DSC#IGJ  
Fecha de vencimiento del contrato social: 13 de diciembre de 2116

### COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(Nota 5)

ACCIONES	SUSCRITO	INTEGRADO
17.720 acciones ordinarias escriturales, de 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción	177.200	177.200
5.982.280 acciones nominativas no endosables, de 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción	59.822.800	59.822.800
3.970.000 acciones nominativas no endosables, de 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción	39.700.000	39.700.000
1.591.667 acciones nominativas no endosables, de 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción	15.916.670	15.916.670
475.000 acciones nominativas no endosables, de 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción	4.750.000	4.750.000
500.000 acciones nominativas no endosables, de 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción	5.000.000	5.000.000
90.909 acciones nominativas no endosables, de 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción	909.090	909.090
590.909 acciones nominativas no endosables, de 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción	5.909.090	5.909.090
90.909 acciones nominativas no endosables, de 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción	909.090	909.090
272.000 acciones nominativas no endosables, de 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción	2.720.000	2.720.000
3.395.349 acciones nominativas no endosables, de 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción	33.953.490	33.953.490
300.000 acciones nominativas no endosables, de 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción	3.000.000	3.000.000
60.000 acciones nominativas no endosables, de 10 pesos valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción	600.000	600.000
<b>TOTALES</b>	<b>173.367.430</b>	<b>173.367.430</b>

  
Raúl Alberto Muñoz  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 115 - F°131

  
Edmundo Nicolás Marot  
Presidente

# HATTRICK ENERGY SAS

## ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DEDICIEMBRE DE 2023

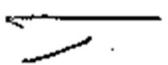
comparativo con el ejercicio anterior.

expresados en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

	31/12/2023	31/12/2022		31/12/2023	31/12/2022
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos (Nota 4.a)	1.735.090.341	12.836.976.364	Deudas comerciales (Nota 4.f)	595.619.857	406.598.281
Inversiones (Nota 4.b)	100.800.121	81.259.019	Deudas financieras (Nota 8)	144.835.750	845.874.527
Créditos por ventas (Nota 4.c)	404.195.773	5.339.399	Deudas sociales (Nota 4.g)	17.033.164	8.406.456
Otros créditos (Nota 4.d)	1.704.599.810	894.798.895	Deudas fiscales (Nota 4.h)	169.151.775	2.131.543.350
Bienes de cambio (Nota 4.e)	13.052.056	12.801.031			
<b>Total del activo corriente</b>	<b>3.957.738.101</b>	<b>13.831.174.708</b>	<b>Total pasivo corriente</b>	<b>926.640.546</b>	<b>3.392.422.614</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Bienes de uso (Anexo I)	20.012.295.975	12.122.176.364	Deudas financieras (Nota 8)	389.178.250	1.158.548.541
Otros créditos (Nota 4.d)	5.271.297.436	1.802.762.463	Otras deudas (Nota 4.i)	68.520.018	21.983.103
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>25.283.593.411</b>	<b>13.924.938.827</b>	<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>457.698.268</b>	<b>1.180.531.644</b>
			<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.384.338.814</b>	<b>4.572.954.258</b>
			<b>PATRIMONIO NETO</b>		
			(Según estado correspondiente)	27.856.992.698	23.183.159.277
			<b>TOTAL PASIVO Y</b>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>29.241.331.512</b>	<b>27.756.113.535</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>29.241.331.512</b>	<b>27.756.113.535</b>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados contables.

El informe profesional se extiende en documento aparte.

  
 Raúl Alberto Muñoz  
 Contador Público (U.B.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131

  
 Edmundo Nicolás Marot  
 Presidente

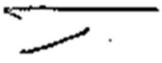
# HATTRICK ENERGY SAS

## ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023 comparativos con el ejercicio anterior. expresados en moneda homogénea. (Notas 2 y 3)

	31/12/2023	31/12/2022
Ventas producción	2.116.316.356	1.991.045.158
Costo de ventas antes de depreciaciones	(1.115.498.938)	(1.125.553.827)
<b>Resultado bruto</b>	<b>1.000.817.418</b>	<b>865.491.331</b>
Depreciaciones (Anexo I)	(500.136.759)	(172.909.842)
<b>Resultado bruto Ganancia</b>	<b>500.680.659</b>	<b>692.581.489</b>
Gastos de comercialización (Anexo IV)	(57.634.794)	(67.727.289)
Gastos de administración (Anexo IV)	(606.319.801)	(578.942.077)
Resultados financieros y por tenencia, incluye RECPAM (Nota 4.j)	3.789.195.799	6.506.664.156
<b>Ganancia antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>3.625.921.863</b>	<b>6.552.576.279</b>
Impuesto a las ganancias (Nota 7)	1.026.878.179	(1.995.783.964)
<b>Resultado del ejercicio Ganancia</b>	<b>4.652.800.042</b>	<b>4.556.792.315</b>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados contables. El informe profesional se extiende en documento aparte.

  
Raúl Alberto Muñoz  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131

  
Edmundo Nicolás Marot  
Presidente

# HATTRICK ENERGY SAS

## ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023 comparativos con el ejercicio anterior. expresados en moneda homogénea. (Notas 2 y 3)

Concepto	Aporte de los propietarios				Resultados acumulados				Total del patrimonio neto 2023	Total del patrimonio neto 2022
	Capital suscrito	Ajuste de Capital	Prima emision	Total	Ganancias reservadas		Resultados no asignados	Total		
					Reserva legal	Reserva facultativa				
<b>Saldos al 31/12/2022</b>	<b>172.767.430</b>	<b>770.236.157</b>	<b>18.039.190.225</b>	<b>18.982.193.812</b>	<b>1.753.228</b>	<b>33.311.383</b>	<b>4.165.900.854</b>	<b>4.200.965.465</b>	<b>23.183.159.277</b>	<b>11.969.319.262</b>
Reunión de Socio Nro. 24 del 9/05/2023 - Aportes de capital accionistas	600.000	713.788	19.719.591	21.033.379					21.033.379	6.657.047.700
Ganancia del ejercicio							4.652.800.042	4.652.800.042	4.652.800.042	4.556.792.315
<b>Saldos al 31/12/2023</b>	<b>173.367.430</b>	<b>770.949.945</b>	<b>18.058.909.816</b>	<b>19.003.227.191</b>	<b>1.753.228</b>	<b>33.311.383</b>	<b>8.818.700.896</b>	<b>8.853.765.507</b>	<b>27.856.992.698</b>	<b>23.183.159.277</b>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados contables.  
El informe profesional se extiende en documento aparte.

  
Raúl Alberto Muñoz  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131

  
Edmundo Nicolás Marot  
Presidente

# HATTRICK ENERGY SAS

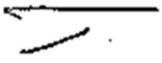
## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023 comparativos con el ejercicio anterior. expresados en moneda homogénea. (Notas 2 y 3)

	31/12/2023	31/12/2022
<b>I. Variaciones del efectivo</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio (*)	12.836.976.364	292.947.514
Efectivo al cierre del ejercicio	1.735.090.341	12.836.976.364
<b>(Disminución) / Aumento neto del efectivo</b>	<b>(11.101.886.023)</b>	<b>12.544.028.850</b>
<b>II. Causas de las variaciones de efectivo</b>		
<b><u>ACTIVIDADES OPERATIVAS</u></b>		
Ganancia del ejercicio	4.652.800.042	4.556.792.315
Impuesto Ganancias Diferido (Nota 7)	1.026.878.179	(1.995.783.964)
<b>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo</b>		
Depreciaciones (Anexo I)	500.136.759	172.909.842
<b>Cambios en los activos y pasivos operativos</b>		
(Aumento) / Disminución de créditos por ventas	(398.856.374)	7.429.044
Aumento de otros créditos	(4.278.335.890)	(619.983.564)
Aumento de bienes de cambio	(251.025)	(6.029.425)
Aumento de deudas comerciales	189.021.576	190.847.093
Aumento de deudas sociales	8.626.708	2.121.387
(Disminución) / Aumento de deudas fiscales	(1.962.391.575)	4.018.177.919
Aumento / (Disminución) de otras deudas	46.536.915	(5.510.053)
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado) / generado por las actividades operativas</b>	<b>(215.834.685)</b>	<b>6.320.970.594</b>
<b><u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u></b>		
Adquisición de bienes de uso (Anexo I)	(8.390.256.370)	(2.326.647.980)
Diferencia valuación bienes de uso	(1.026.699.688)	1.258.405.113
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(9.416.956.058)</b>	<b>(1.068.242.867)</b>
<b><u>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u></b>		
Aportes de los accionistas	1.313.788	5.286.878.055
(Disminución) / Aumento de préstamos financieros	(1.470.409.068)	2.004.423.068
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado) / generado por las actividades de financiación</b>	<b>(1.469.095.280)</b>	<b>7.291.301.123</b>
<b>(Disminución) / Aumento neto del efectivo</b>	<b>(11.101.886.023)</b>	<b>12.544.028.850</b>

(\*) Valor nominal al Inicio del Ejercicio \$ 4.122.241.898  
 Efecto de la inflación \$ 8.714.734.466  
 Efectivo al inicio ajustado \$12.836.976.364

El informe profesional se extiende en documento aparte Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados contables.

  
 Raúl Alberto Muñoz  
 Contador Público (U.B.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131

  
 Edmundo Nicolás Marot  
 Presidente

**HATTRICK ENERGY SAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023  
comparativos con el ejercicio anterior.  
expresado en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

**NOTA 1 - ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA SOCIEDAD**

La Sociedad tiene como actividad principal la extracción de petróleo crudo.

Al 31 de diciembre del 2019 y del 2020, la compañía alcanzó una producción en el bloque Lindero de Piedra de 6.396 m<sup>3</sup> y de 7.488 m<sup>3</sup>, lo que representa un promedio de 533 m<sup>3</sup>/mes de producción de crudo para el año 2019 y de 624 m<sup>3</sup>/mes de producción de crudo para el año 2020.

Al 31 de diciembre de 2021, se alcanzó una producción anual en el bloque Lindero de Piedra de 9.495 m<sup>3</sup>, lo que arroja un promedio de 791 m<sup>3</sup>/mes de producción de crudo para el año 2021.

Al 31 de diciembre de 2022, con la puesta en marcha del Lip 2003, Lip 2012 y Lip 2017, se alcanzó un nivel récord de producción de 1400 m<sup>3</sup>/mes en el tercer trimestre, con un promedio anual de 901 m<sup>3</sup>/mes.

Al 31 de diciembre de 2023, se alcanzó una producción anual de 16.626 m<sup>3</sup>, lo que arroja un promedio de 1.386 m<sup>3</sup>/mes de producción de crudo para el año 2023.

**Marco Regulatorio**

La Ley Nacional de Hidrocarburos No. 17.319 (con sus modificaciones) establece el marco legal básico para la industria hidrocarburífera, que instituye un sistema de permisos de exploración y concesiones de explotación otorgados por la autoridad de aplicación (nacional o provincial, según corresponda). A partir de la obtención de estos permisos o concesiones, las empresas son titulares de derechos exclusivos para explorar, desarrollar, explotar y poseer título sobre la producción en boca de pozo, estando obligados al pago de regalías y la adhesión a un régimen fiscal general (que puede incluir derechos de exportación).

Los titulares de los permisos y de las concesiones deben poseer la solvencia financiera y la capacidad técnica adecuadas para ejecutar las tareas inherentes al derecho otorgado, debiendo actuar con la debida diligencia y de acuerdo con las técnicas más eficientes.

Plazos de permisos de exploración y concesiones de explotación:

Luego de algunas reformas de la Ley Nacional de Hidrocarburos No. 17.319, los plazos que rodean a los permisos de exploración y concesiones de explotación son los siguientes:

- a) En lo que respecta a permisos de exploración convencional, el plazo se divide en dos períodos de 3 años cada uno, más una prórroga discrecional de hasta 5 años, otorgando una vigencia máxima de 11 años;
- b) Con relación a los permisos de exploración no-convencional, el plazo se divide en dos períodos de 4 años cada uno, más una prórroga discrecional de hasta 5 años, otorgando una vigencia máxima de 13 años,
- c) En cuanto a las concesiones de explotación, el plazo para recursos convencionales es de 25 años, y para recursos no-convencionales es de 35 años, incluida una prueba piloto de hasta 5 años.

Los concesionarios tienen derecho a obtener extensiones por períodos sucesivos de 10 años, siempre que hayan cumplido con todas sus obligaciones, incluyendo, pero sin limitarse, al pago de impuestos y regalías y el cumplimiento con obligaciones de inversión y explotación, así como

  
Raúl Alberto Muñoz  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131

  
Edmundo Nicolás Marot  
Presidente

**HATTRICK ENERGY SAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023  
comparativos con el ejercicio anterior.  
expresado en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

**NOTA 1 - ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA SOCIEDAD (Cont.)**

cumplimiento de la legislación ambiental, y la presentación de un plan de inversiones para desarrollar la concesión.

Los titulares de concesiones de explotación pueden obtener una concesión de transporte de hidrocarburos producidos en sus áreas sin tener que presentarse a una licitación. El plazo (accesorio a la concesión de explotación) es de hasta 35 años y puede prorrogarse por períodos sucesivos de 10 años.

**Régimen de retención a las exportaciones de hidrocarburos**

A partir de la publicación del Decreto N°58/2019 del 23 de diciembre de 2019 se establece que, las alícuotas de los derechos de exportación para hidrocarburos y minería no podrán superar el 8% del valor imponible o del precio oficial FOB. La norma se fundamenta en la decisión de promover las inversiones en la producción y la explotación hidrocarburífera y minera. Mediante el Decreto PEN N° 488/20 del 19 de mayo de 2020 se estableció la exención de derechos de exportación mientras que el precio internacional Brent sea igual o inferior a US\$45/bbl, escalando progresivamente a medida que se incremente el precio de referencia hasta 8%, tope a reconocer cuando el Brent sea igual o superior a US\$60/bbl.

En 2021, el precio del petróleo se ha recuperado de los mínimos registrados en el segundo trimestre de 2020, a medida que se relajaron las restricciones y se avanzó en el plan de vacunación. El momento para lograr la plena recuperación de la demanda sigue siendo incierta, ya que los países se encuentran en diversas etapas en la implementación de los planes de vacunación, mientras que los brotes continúan ocurriendo, principalmente debido a nuevas variantes, lo que ha dado lugar a nuevas restricciones de actividad.

Al 31 de diciembre de 2023, el precio del Brent alcanzó los USD 77 por barril lo cual representa una disminución del 10% en comparación con los USD 86 por barril al 31 de diciembre de 2022. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros el precio del Brent alcanzó alrededor de los USD 87 por barril.

**NOTA 2: BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

**Normas contables aplicables**

Los estados contables han sido preparados y se exponen conforme a los lineamientos de las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), puestas en vigencia por las respectivas Resoluciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

a) Participación en Uniones Transitorias

Las participaciones de la Sociedad en la UTE se exponen de acuerdo al método de consolidación proporcional establecido en el punto II de la Resolución Técnica N°14 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), por ende, han sido consolidadas línea por línea, en base a la participación proporcional en los activos, pasivos y los ingresos, costos y gastos que surgen de los estados contables de las mismas por los ejercicios finalizados

  
Raúl Alberto Muñoz  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 115 - F°131

  
Edmundo Nicolás Marot  
Presidente

**HATTRICK ENERGY SAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023  
comparativos con el ejercicio anterior.  
expresado en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

**NOTA 2: BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)**

el 31 de diciembre de 2023 y 2022 e información disponible del operador (Nota 6). A tales efectos, en caso de corresponder, la Sociedad ha adaptado los criterios de valuación seguidos por la UTE de conformidad con sus criterios contables.

b) Uso de estimaciones

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La dirección de la Sociedad realiza estimaciones con los mejores elementos disponibles al cierre de cada ejercicio, por ejemplo, de la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones, la provisión para abandono y taponamiento de pozos, el cargo por impuesto a las ganancias y las previsiones para contingencias. En el caso del valor recuperable de los activos, estas estimaciones se realizan anualmente al cierre del ejercicio o cuando existen hechos o circunstancias que indiquen su probable desvalorización. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

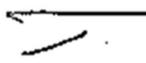
c) Información contable ajustada por inflación

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

Durante el ejercicio anterior, la inflación acumulada en tres años se ubicó por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE confirmó esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N°19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N.º 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables al 31 de diciembre de 2023.

  
Raúl Alberto Muñoz  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 115 - F°131

  
Edmundo Nicolás Marot  
Presidente

**HATTRICK ENERGY SAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023  
comparativos con el ejercicio anterior.  
expresado en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

**NOTA 2: BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)**

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedente.

Adicionalmente, la Sociedad ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 553-19 de presentar el RECPAM incluido en los resultados financieros y por tenencia, y en una sola línea y la no reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados.

**Ajuste por inflación fiscal**

La ley 27.430 establece las siguientes reglas para la aplicación del mecanismo del ajuste por inflación en el impuesto a las ganancias:

-La actualización del costo para bienes adquiridos o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, considerando las variaciones porcentuales del IPC que suministre el INDEC y;

-La aplicación del ajuste dispuesto en el Título VI de la Ley de Impuesto a las Ganancias cuando se verifique un porcentaje de variación, del índice de precios mencionado, acumulado en los treinta y seis (36) meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al cien por ciento (100%). Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación acumulada de ese índice de precios, calculada desde el inicio del primero de ellos y hasta el cierre de cada ejercicio, supere un

  
Raúl Alberto Muñoz  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131

  
Edmundo Nicolás Marot  
Presidente

**HATTRICK ENERGY SAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023  
comparativos con el ejercicio anterior.  
expresado en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

**NOTA 2: BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)**

cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y un quince por ciento (15%) para 2018, 2019 y 2021, respectivamente.

-La ley 27.541 dispone que el ajuste por inflación positivo o negativo que se determine como consecuencia de la aplicación del ajuste dispuesto en el Título VI de la Ley de Impuesto a las Ganancias, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1° de enero de 2019, deberá imputarse un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes.

Al 31 de diciembre de 2023 la variación acumulada en el IPC del año supera la condición prevista del 100% en los treinta y seis (36) meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, y por tal motivo, la Sociedad ha considerado el efecto del ajuste por inflación fiscal en el cálculo de la provisión del impuesto a las ganancias corriente. A partir de los ejercicios iniciados desde el 1ro. de enero de 2021, se computa en la declaración jurada el 100% del efecto del ajuste por inflación en la declaración jurada correspondiente.

d) Criterios de exposición

Los estados contables se presentan de acuerdo con los criterios de exposición establecidos por las Resoluciones Técnicas de la FACPCE.

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables del ejercicio anterior para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella y no han sido significativas.

e) Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del Estado de flujo de efectivo se consideraron los saldos de "Caja y bancos".

**NOTA 3 - CRITERIOS DE VALUACIÓN**

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

**a) Caja y bancos:**

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

**b) Activos y pasivos en moneda extranjera:**

b.1) Deudores por ventas y otros créditos.

Han sido convertidos a pesos utilizando los tipos de cambio Banco Nación comprador o vendedor -según corresponda- al cierre del ejercicio.

b.2) Bancos en moneda extranjera en el exterior

Han sido convertidos al tipo de cambio \$961,43. Ver nota 9

  
Raúl Alberto Muñoz  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131

  
Edmundo Nicolás Marot  
Presidente

**HATTRICK ENERGY SAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023  
comparativos con el ejercicio anterior.  
expresado en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

**NOTA 3 - CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)**

**c) Créditos por ventas y cuentas por pagar:**

Los créditos por ventas y las cuentas por pagar han sido valuadas a su valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de valuarse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados, en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

**d) Bienes de cambio:**

Corresponde al stock de petróleo al 31 de diciembre de 2023 el cual ha sido valuado a su valor neto de realización a dicha fecha. El valor de los bienes de cambio no excede su valor recuperable.

**e) Bienes de uso:**

Los bienes de uso se valúan a su costo de adquisición reexpresado, siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 2.c), neto de sus depreciaciones acumuladas.

**Actividades de producción y exploración de petróleo**

La Sociedad utiliza el método del esfuerzo exitoso para contabilizar las operaciones relacionadas con las actividades de exploración y producción de petróleo y gas.

Los costos relacionados con estudios de geología y geofísica son imputados a resultados en el momento en que éstos se realizan, excepto por aquellos costos relacionados con la perforación de pozos exploratorios (incluidos los pozos de prueba estratigráfica) y los trabajos de sísmica 3D, los cuales son capitalizados. En el caso de áreas exploratorias, la Sísmica 3D y los pozos exploratorios se mantienen capitalizados en tanto no existan indicios de que la inversión no será recuperada, en cuyo caso se imputa a resultado del período. Los mencionados costos capitalizados no son depreciados.

Los costos de perforación aplicables a los pozos y los costos de equipos y otros costos relacionados con el desarrollo de las reservas de petróleo y gas han sido activados.

Los costos activados relacionados con actividades productivas han sido depreciados utilizando el método de las unidades de producción, mediante la aplicación de la relación entre el petróleo producido y las reservas de petróleo probadas y desarrolladas que se estima recuperar.

Los costos relacionados con la adquisición de los derechos de la concesión de explotación de las áreas han sido activados en el rubro "Bienes de uso". Los costos correspondientes a reservas probadas han sido depreciados utilizando el método de las unidades de producción, mediante la aplicación de la relación entre el petróleo producido y las reservas de petróleo probadas totales, que se estima recuperar.

Los costos futuros descontados por obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos, según los lineamientos establecidos por la Resolución N° 5/96 de la Secretaría de Energía, son activados junto con los activos que le dieron origen, y son depreciados utilizando el método de unidades de producción. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto al

  
Raúl Alberto Muñoz  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 115 - F°131

  
Edmundo Nicolás Marot  
Presidente

**HATTRICK ENERGY SAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023  
comparativos con el ejercicio anterior.  
expresado en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

**NOTA 3 - CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)**

valor estimado de las sumas a pagar descontadas en el rubro "Otros pasivos" del pasivo corriente y/o no corriente.

**Otros bienes de uso**

Los bienes no afectados directamente a la producción de petróleo han sido depreciados siguiendo el método de depreciación de la línea recta sobre la base de porcentajes de depreciación calculados en función de la vida útil estimada de cada clase de bien.

Los trabajos de mantenimiento y las reparaciones de los bienes de uso se imputan a resultados a medida que se realizan.

**Deterioro del valor de los bienes de uso:**

Las renovaciones, mejoras y refacciones que implican un aumento de la capacidad de producción o de la vida útil de los bienes son activadas. A medida que los bienes de uso son reemplazados, sus costos relacionados y sus depreciaciones acumuladas, son dados de baja.

Se activan los costos incurridos para limitar, neutralizar o prevenir la contaminación ambiental, sólo si se cumple al menos una de las siguientes condiciones: (a) se trata de mejoras en la capacidad y seguridad del activo; (b) se previene o limita la contaminación ambiental; o (c) los costos se incurren para acondicionar los activos para su venta sin que el valor registrado supere su valor recuperable.

El valor residual registrado de los bienes que componen propiedad, planta y equipo, no excede su valor recuperable en base a la información disponible a la fecha de emisión de los estados contables.

**NOTA 4: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS**

Al 31 de diciembre de 2023, los principales rubros valuados según los criterios expresados en Nota 3, estaban compuestos de la siguiente forma:

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
<b>a) Caja y Bancos</b>		
Bancos en moneda local	2.074.464	2.521.044
Bancos en moneda extranjera	-	287.314
Bancos en moneda extranjera (Anexo II)	<u>1.733.015.877</u>	<u>12.834.168.006</u>
	<b><u>1.735.090.341</u></b>	<b><u>12.836.976.364</u></b>
<b>b) Inversiones</b>		
Fondos Fima	<u>100.800.121</u>	<u>81.259.019</u>
	<b><u>100.800.121</u></b>	<b><u>81.259.019</u></b>

  
Raúl Alberto Muñoz  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131

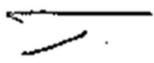
  
Edmundo Nicolás Marot  
Presidente

**HATTRICK ENERGY SAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023  
comparativos con el ejercicio anterior.  
expresado en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

**NOTA 4: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)**

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
<b>c) Créditos por ventas</b>		
Deudores por ventas (Anexo II)	404.195.773	5.339.399
	<b><u>404.195.773</u></b>	<b><u>5.339.399</u></b>
<b>d) Otros créditos corrientes</b>		
<b>Fiscales</b>		
Saldo a favor del impuesto al valor agregado	1.164.180.726	491.584.607
Saldo a favor del impuesto a los ingresos brutos	16.376.110	14.100.027
Impuesto a las ganancias	20.781.495	4.281.774
<b>Diversos</b>		
EMESA - Hattrick UTE (Anexo II)	486.517.574	280.597.912
Mendoza Activa	14.581.724	102.912.014
Deposito en garantía	1.933.080	1.322.561
Diversos	229.101	-
Total corrientes	<b><u>1.704.599.810</u></b>	<b><u>894.798.895</u></b>
<b>Otros créditos no corrientes</b>		
<b>Fiscales</b>		
EMESA - Hattrick UTE (Anexo II)	4.181.384.141	1.550.052.573
Impuesto ley 25.413	45.835.622	50.170.567
Impuesto diferido	1.026.878.179	202.539.323
Mendoza Activa	17.199.494	-
Total no corrientes	<b><u>5.271.297.436</u></b>	<b><u>1.802.762.463</u></b>
<b>e) Bienes de cambio</b>		
Stock de hidrocarburo	13.052.056	12.801.031
	<b><u>13.052.056</u></b>	<b><u>12.801.031</u></b>
<b>f) Deudas comerciales</b>		
Proveedores en moneda extranjera (Anexo II)	459.653.367	196.114.448
Proveedores en moneda local	132.915.692	208.288.138
Otros	3.050.798	2.195.695
	<b><u>595.619.857</u></b>	<b><u>406.598.281</u></b>
<b>g) Deudas sociales</b>		
Sueldos a pagar	4.881.604	-
Cargas sociales a pagar	12.151.560	8.406.456
	<b><u>17.033.164</u></b>	<b><u>8.406.456</u></b>

  
 Raúl Alberto Muñoz  
 Contador Público (U.B.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131

  
 Edmundo Nicolás Marot  
 Presidente

**HATTRICK ENERGY SAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023  
comparativos con el ejercicio anterior.  
expresado en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

**NOTA 4: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)**

**h) Deudas fiscales**

Retenciones SICORE	35.709.996	14.513.508
Impuesto sobre los Ingresos Brutos a pagar	2.558.545	-
Planes de facilidades de pago	24.547.202	23.085.175
Regalías a pagar	26.579.076	12.732.151
Provisión impuesto a las ganancias	-	1.965.772.884
Provisión impuesto a los bienes personales r.s	79.756.956	115.439.633
	<b>169.151.775</b>	<b>2.131.543.350</b>

**i) Otras deudas**

Provisión abandono de pozos	68.520.018	21.983.103
	<b>68.520.018</b>	<b>21.983.103</b>

**j) Resultados Financieros y por Tenencia**

**Generados por Activos**

Diferencia de cambio	7.786.709.632	6.892.229.536
Intereses ganados	543.124.033	11.704.801
Resultados por tenencia	12.889.541	10.360.798
RECPAM	20.350.960.305	5.882.019.681
	<b>28.693.683.511</b>	<b>12.796.314.816</b>

**Generados por Pasivos**

Diferencia de cambio	(2.978.650.454)	(1.652.319.880)
Intereses perdidos	(401.032.073)	(10.551.394)
RECPAM	(21.524.805.185)	(4.626.779.385)
	<b>(24.904.487.712)</b>	<b>(6.289.650.659)</b>
	<b>3.789.195.799</b>	<b>6.506.664.156</b>

**NOTA 5: ESTADO DEL CAPITAL**

El capital emitido y suscripto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$173.367.430. Al 31 de diciembre de 2023 se encuentra inscripto en la Inspección General de Justicia la suma de \$13.309.394.

Con fecha 4 de septiembre de 2018 los accionistas HATTRICK ENERGY SAS efectuaron aportes de capital por la suma de \$268.852.021 (Pesos doscientos sesenta y ocho millones ochocientos cincuenta y dos mil veintiuno con 00/100) de los cuales \$5.982.280 (Pesos cinco millones novecientos ochenta y dos mil doscientos ochenta) integran el aumento de capital, y el resto a prima de emisión de acciones.

Con fecha 11 de noviembre de 2018 se efectuaron aportes de capital por la suma de \$144.454.759 (Pesos ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil

  
Raúl Alberto Muñoz  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131

  
Edmundo Nicolás Marot  
Presidente

**HATTRICK ENERGY SAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023  
comparativos con el ejercicio anterior.  
expresado en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

**NOTA 5: ESTADO DEL CAPITAL (Cont.)**

setecientos cincuenta y nueve con 00/100) de los cuales \$3.970.000 (Pesos tres millones novecientos setenta mil con 00/100) integran el aumento de capital, y el resto a prima de emisión de acciones. respectivamente conforme surge de las actas de Directorio.

Con fecha 8 de mayo de 2019 los accionistas HATTRICK ENERGY SAS efectúan aportes de capital por la suma de \$115.345.833 (Pesos ciento quince millones trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y tres con 00/100) de los cuales \$1.291.667 (Pesos un millón doscientos noventa y un mil seiscientos sesenta y siete con 00/100) integran el aumento de capital, y el resto a prima de emisión de acciones. Además, en la misma fecha se aprobó la suscripción e integración de 300.000 acciones de valor nominal \$1 por acción.

Con fecha 20 de diciembre de 2019, los accionistas HATTRICK ENERGY SAS efectúan aportes de capital por la suma de \$50.000 (pesos cincuenta mil) de acuerdo con el Acta 11 de Reunión de Socios.

Con fecha 20 de diciembre de 2019 los accionistas HATTRICK ENERGY SAS efectúan una suscripción por la suma de \$101.685.500 (Pesos ciento un millones seiscientos ochenta y cinco mil quinientos con 00/100) de los cuales \$425.000 (Pesos cuatrocientos veinticinco mil con 00/100) integran el aumento de capital, y el resto a prima de emisión de acciones.

Con fecha 25 de junio de 2020 los accionistas HATTRICK ENERGY SAS efectúan una suscripción por la suma de \$33.730.000 (Pesos treinta y tres millones setecientos treinta mil con 00/100) de los cuales \$500.000 (Pesos quinientos mil con 00/100) integran el aumento de capital, y el resto a prima de emisión de acciones.

Con fecha 16 de abril de 2021, de acuerdo con el Acta 15 de Reunión de Socios los accionistas HATTRICK ENERGY SAS efectúan una suscripción por la suma de \$ 90.909 (pesos noventa mil novecientos nueve con 00/100).

Con fecha 21 de abril de 2021, de acuerdo con el Acta 16 de Reunión de Socios, los accionistas HATTRICK ENERGY SAS efectúan una suscripción por la suma de \$ 590.909.

Con fecha 5 de mayo de 2022, de acuerdo con el Acta 18 de Reunión de Socios los accionistas HATTRICK ENERGY SAS efectúan una suscripción por la suma de \$ 90.909 (pesos noventa mil novecientos nueve con 00/100).

Con fecha 8 de septiembre de 2022, de acuerdo con el Acta 20 de Reunión de Socios, se aprobó un aumento de capital de \$119.784.546 (Pesos Ciento diecinueve millones setecientos ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta y seis), vía la capitalización del Ajuste de Capital y de Primas de Emisión, y se decidió el aumento del valor nominal de las acciones de capital pasando de \$1 por acción a \$10 por acción.

Con fecha 14 de octubre de 2022, de acuerdo con el Acta 21 de Reunión de Socios, se aprobó un aumento de capital de \$ 36.673.490 (Pesos treinta y seis millones seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos noventa con 00/100).

Con fecha 25 de noviembre de 2022, de acuerdo con el Acta 22 de Reunión de Socios, se aprobó un aumento de capital de \$ 3.000.000 (Pesos tres millones con 00/100).

  
Raúl Alberto Muñoz  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131

  
Edmundo Nicolás Marot  
Presidente

**HATTRICK ENERGY SAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023  
comparativos con el ejercicio anterior.  
expresado en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

**NOTA 5: ESTADO DEL CAPITAL (Cont.)**

Con fecha 9 de mayo de 2023, de acuerdo con el Acta 24 de Reunión de Socios, se aprobó un aumento de capital de \$ 600.000 (Pesos seiscientos mil con 00/100).

	<b>Emitido</b>	<b>Suscripto</b>	<b>Integrado</b>	<b>Inscripto</b>
<b>Estado al 31.12.2023</b>	<b>173.367.430</b>	<b>173.367.430</b>	<b>173.367.430</b>	<b>13.309.394</b>

**NOTA 6: EMESA-HATTRICK ENERGY S.A.S. -AREA: LINDERO DE PIEDRA UTE**

Los activos, pasivos y resultados de la unión transitoria de empresas en la que participa la Sociedad, en la cual ejerce control, han sido integrados a los presentes estados contables especiales línea por línea en función a los porcentajes de participación de la Sociedad en dicha unión transitoria de empresas.

Las activos y pasivos de la UTE son los siguientes:

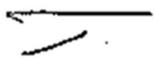
	2023	2022		2023	2022
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos (Nota 4.a)	7.622	172.837	Deudas comerciales (Nota 4.c)	8.619.458.460	318.753.375
Otros créditos (Nota 4.b)	1.338.689.141	431.661.894	Cargas fiscales (Nota 4.d)	4.171.524	2.840.950
Bienes de cambio	14.502.284	14.223.367	<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b>8.623.629.984</b>	<b>321.594.325</b>
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b>1.353.199.047</b>	<b>446.058.098</b>			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>8.623.629.984</b>	<b>321.594.325</b>
Bienes de Uso (Anexo I)	19.119.902.613	10.342.719.464	<b>PATRIMONIO NETO</b>		
<b>Total del Activo No Corriente</b>	<b>19.119.902.613</b>	<b>10.342.719.464</b>	(Según estado correspondiente)	11.849.471.676	10.467.183.237
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>20.473.101.660</b>	<b>10.788.777.562</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>20.473.101.660</b>	<b>10.788.777.562</b>

**NOTA 7: IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

Las normas contables vigentes requieren la contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido.

Ello implica el reconocimiento en el estado de situación patrimonial, bajo la forma de activos y pasivos netos por "impuesto diferido", de las diferencias temporarias que se produzcan entre la valuación contable y fiscal en aquellas cuentas donde los criterios son disímiles.

La efectiva realización de los activos y pasivos impositivos diferidos en el tiempo depende de la existencia de ganancias gravadas durante aquellos ejercicios en los cuales las diferencias temporarias se convierten en deducibles.

  
 Raúl Alberto Muñoz  
 Contador Público (U.B.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131

  
 Edmundo Nicolás Marot  
 Presidente

**HATTRICK ENERGY SAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023  
comparativos con el ejercicio anterior.  
expresado en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

**NOTA 8: PRESTAMOS FINANCIEROS**

En abril de 2022 el Directorio inicio conversaciones con un acreedor a efectos de que el mismo le otorgue a la Sociedad un préstamo por hasta la suma de USD 3.500.000. Dicha operación resulto sumamente conveniente para la Sociedad a los fines de poder continuar el desarrollo de sus negocios y, en particular, continuar con el programa de perforaciones previsto.

El Contrato de Préstamo por parte de la Sociedad y el acreedor ascendía a los USD 3.500.000 (dólares estadounidenses tres millones quinientos mil). Recibidos los mismos en 3 desembolsos pesificados al TC BNA, el mismo se encuentra completamente cancelado al 31 de diciembre de 2023, habiendo utilizado para tal fin parte de los fondos obtenidos del Banco Galicia S.A.U. con fechas 3 de mayo de 2023, 29 de mayo de 2023 y 17 de agosto de 2023 por \$ 76.974.000, \$ 99.540.000 y \$ 390.000.000 respectivamente, amortizables en 36 meses y con un periodo de gracia de un año para amortización de capital los dos primeros préstamos mencionados y el último en 48 meses a una tasa del 68%, 76% y 70% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 la Compañía tiene préstamos financieros con el Banco de Galicia S.A.U por un monto total de \$ 534.014.000. Dicho monto fue cancelado parcialmente en el mes de abril de 2023.

**NOTA 9: COTIZACION FONDOS EN EL EXTERIOR**

Estos fondos surgen de los depósitos en la cuenta del banco CITI en Estados Unidos, realizados por los accionistas para integrar los importes comprometidos de aumentos de capital y primas de emisión correspondientes.

Los mismos son transferidos desde la cuenta precitada a la Argentina vía la utilización de la figura de la compra venta de títulos a través de la Bolsa de Valores, lo que se denomina Contado con Liquidación, lo que permite obtener un valor de conversión de la moneda extranjera.

La diferencia de valuación de la moneda extranjera en el banco del exterior al tipo de cambio precitado, respecto del tipo de cambio comprador del Banco Nación, ha generado una ganancia por tenencia de pesos tres mil quinientos cuarenta y nueve millones quinientos cinco mil ciento cincuenta y seis (\$3.549.505.156).

La empresa ha adoptado este criterio de valuación dado que la realidad económica demuestra, que este es el tipo de cambio al cual se han realizado las operaciones de conversión de la tenencia de los fondos en el exterior para la financiación de las operaciones en el Argentina, único destino de los fondos depositados, y es idea de la empresa mantener esta postura en el futuro.

Entre el 1ro. de enero y el 30 de abril de 2024, la empresa ha utilizado este mecanismo para convertir en pesos la suma de U\$S 1.067.943 (un millón sesenta y siete mil novecientos cuarenta y tres) a un tipo de cambio de conversión promedio de \$1085,10 por dólar estadounidense.



Raúl Alberto Muñoz  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131



Edmundo Nicolás Marot  
Presidente

**HATTRICK ENERGY SAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023  
comparativos con el ejercicio anterior.  
expresado en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

**NOTA 10: HECHOS POSTERIORES**

**Programa Mendoza Activa**

Con fecha 13 de marzo de 2024 la Compañía obtuvo un certificado fiscal de regalías y otro de IIBB, por un monto cada uno de \$ 299.740.605 en su carácter de beneficiaria del programa Mendoza Activa Hidrocarburos, correspondiente a la campaña 2023 por la perforación de los pozos Lip 2002, Lip 2004, Lip 2005, Lip 2007, y la activación del pozo Lip S 1001. El crédito de regalías deberá ser activado a través de la producción incremental que generen los pozos y, una vez activado, podrá ser aplicado para el pago de las regalías hidrocarburíferas de la Provincia de Mendoza.

Con fecha 4 de abril de 2024 la Compañía obtuvo un certificado fiscal de regalías y otro de IIBB, por un monto cada uno de \$ 111.631.638 en su carácter de beneficiaria del programa Mendoza Activa Hidrocarburos, correspondiente a la campaña 2022 por la perforación de los pozos Lip 2003, Lip 2012, Lip 2017. El crédito de regalías deberá ser activado a través de la producción incremental que generen los pozos y, una vez activado, podrá ser aplicado para el pago de las regalías hidrocarburíferas de la Provincia de Mendoza.

**Proyecto Andes**

En abril 2024 la Compañía fue invitada a participar del Proyecto Andes, liderado por YPF y a través del cual la compañía como parte de su estrategia de crecimiento a futuro, espera ceder el 100% de su participación en ciertos grupos de concesiones de explotación convencional.

**Ronda Mendoza**

En marzo 2024 la Compañía adquirió el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública para Exploración y Explotación de Hidrocarburos en áreas de la Provincia de Mendoza aprobado por el Decreto 322/2024, el cual se encuentra bajo análisis a la fecha de emisión de los estados contables.

  
Raúl Alberto Muñoz  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131

  
Edmundo Nicolás Marot  
Presidente

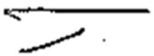
**HATTRICK ENERGY SAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el  
1 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023  
comparativos con el ejercicio anterior.  
expresado en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

**ANEXO I**  
**BIENES DE USO**

Descripción	Valores de Origen			Depreciaciones			Residual 31/12/2023	Residual 31/12/2022
	Al inicio del ejercicio	Altas/Bajas del ejercicio	Al cierre del ejercicio	Al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Acumulada al cierre		
Equipos de computación	16.644.552	14.400.601	31.045.153	16.644.552	5.140.043	21.784.595	9.260.558	-
Propiedad minera	2.861.469.433	-	2.861.469.433	137.782.786	63.717.925	201.500.711	2.659.968.722	2.723.686.647
Sísmica 3D	2.936.632.236	-	2.936.632.236	99.101.992	66.381.183	165.483.175	2.771.149.061	2.837.530.244
Instalaciones	135.891.903	157.025	136.048.928	12.474.448	3.217.730	15.692.178	120.356.750	123.417.455
Derechos exploratorios	60.490.735	-	60.490.735	2.041.367	1.367.365	3.408.732	57.082.003	58.449.368
Obras Inversión UTE	6.623.516.876	8.303.584.499	14.927.101.375	305.437.324	342.059.208	647.496.532	14.279.604.843	6.318.079.552
Muebles y Útiles	34.982.737	10.537.543	45.520.280	24.633.583	9.047.888	33.681.471	11.838.809	10.349.154
Abandono de pozos	21.983.104	61.460.750	83.443.854	264.479	1.945.897	2.210.376	81.233.478	21.718.625
Mejoras sobre inmuebles	36.181.649	115.952	36.297.601	7.236.330	7.259.520	14.495.850	21.801.751	28.945.319
<b>TOTALES</b>	<b>12.727.793.225</b>	<b>8.390.256.370</b>	<b>21.118.049.595</b>	<b>605.616.861</b>	<b>500.136.759</b>	<b>1.105.753.620</b>	<b>20.012.295.975</b>	<b>12.122.176.364</b>

El informe profesional se extiende en documento aparte.

  
 Raúl Alberto Muñoz  
 Contador Público (U.B.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131

  
 Edmundo Nicolás Marot  
 Presidente

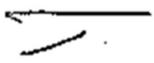
**HATTRICK ENERGY SAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el  
1 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023  
comparativos con el ejercicio anterior.  
expresado en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

**ANEXO II**  
**ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

	Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio vigente	Monto en Pesos 31/12/2023	Monto en Pesos 31/12/2022
<u>ACTIVO</u>				
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>				
Bancos	US\$	-	805,45	-
Bancos exterior	US\$	1.802.540	961,43	1.733.015.877
Deudores por ventas	US\$	501.826	805,45	404.195.773
Otros créditos	US\$	604.032	805,45	486.517.574
Total activo corriente			2.623.729.224	13.120.392.631
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>				
Otros créditos	US\$	5.191.364	805,45	4.181.384.141
Total activo no corriente			4.181.384.141	1.550.052.573
Total activo			6.805.113.365	14.670.445.204
<u>PASIVO</u>				
<u>PASIVO CORRIENTE</u>				
Deudas Comerciales	US\$	568.561	808,45	459.653.367
Deudas Financieras	US\$	-	808,45	-
Total pasivo corriente			459.653.367	1.041.988.975
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>				
Deudas Financieras	US\$	-	808,45	-
Total pasivo no corriente			-	1.158.548.541
Total pasivo			459.653.367	2.200.537.516

El informe profesional se extiende en documento aparte.

  
Raúl Alberto Muñoz  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131

  
Edmundo Nicolás Marot  
Presidente

**HATTRICK ENERGY SAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el  
 1 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023  
 comparativos con el ejercicio anterior.  
 expresado en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

**ANEXO III**

**PLAZOS DE COBRANZA DE LOS ACTIVOS Y EXIGIBILIDAD DE LOS PASIVOS**

A vencer:							
- 1er. trimestre	404.195.773	1.704.599.810	595.619.857	24.375.000	17.033.164	164.899.924	-
- 2do. trimestre	-	-	-	27.582.250	-	3.424.584	-
- 3er. trimestre	-	-	-	46.439.250	-	827.267	-
- 4to. trimestre	-	-	-	46.439.250	-	-	-
- Más de un año	-	1.072.713.801	-	389.178.250	-	-	68.520.018
<b>Subtotal</b>	<b>404.195.773</b>	<b>2.777.313.611</b>	<b>595.619.857</b>	<b>534.014.000</b>	<b>17.033.164</b>	<b>169.151.775</b>	<b>68.520.018</b>
De plazo vencido	-	-	-	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	4.198.583.635	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>4.198.583.635</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>404.195.773</b>	<b>6.975.897.246</b>	<b>595.619.857</b>	<b>534.014.000</b>	<b>17.033.164</b>	<b>169.151.775</b>	<b>68.520.018</b>
A tasa de interés	-	-	-	534.014.000	-	-	-
Que no devenga interés	404.195.773	6.975.897.246	595.619.857	-	17.033.164	169.151.775	68.520.018
<b>Total 31/12/2023</b>	<b>404.195.773</b>	<b>6.975.897.246</b>	<b>595.619.857</b>	<b>534.014.000</b>	<b>17.033.164</b>	<b>169.151.775</b>	<b>68.520.018</b>
<b>Total 31/12/2022</b>	<b>5.339.399</b>	<b>2.697.561.358</b>	<b>406.598.281</b>	<b>2.004.423.068</b>	<b>8.406.456</b>	<b>2.131.543.350</b>	<b>21.983.103</b>

El informe profesional se extiende en documento aparte.

  
 Raúl Alberto Muñoz  
 Contador Público (U.B.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131

  
 Edmundo Nicolás Marot  
 Presidente

**HATTRICK ENERGY SAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

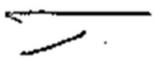
Correspondientes al ejercicio económico iniciado el  
1 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023  
comparativos con el ejercicio anterior.  
expresado en moneda homogénea (Notas 2 y 3)

**ANEXO IV**

**INFORMACION REQUERIDA POR EL ARTICULO 64, INC. b) DE LA LEY N.º 19.550**

Concepto	Totales 2023	Gastos de Producción	Gastos de Comercialización	Gastos de Administración	Totales 2022
Sueldos	528.604.802	104.733.400	-	423.871.402	434.089.525
Operaciones de pozo	459.887.788	459.887.788	-	-	487.022.054
Honorarios	65.506.929	3.364.098	-	62.142.831	114.831.354
Impuestos, tasas y contribuciones	447.152.097	315.685.033	57.634.794	73.832.270	523.941.137
Depreciaciones	500.136.759	500.136.759	-	-	172.909.842
Alquileres	13.203.953	-	-	13.203.953	4.265.185
Combustible	128.468.056	128.468.056	-	-	101.305.945
Gas	62.731.895	62.731.895	-	-	62.658.407
Gastos bancarios	3.439.522	-	-	3.439.522	1.418.621
Gastos varios	7.122.238	1.956.283	-	5.165.955	15.265.390
Gastos de oficina	15.378.484	-	-	15.378.484	842.286
Seguros	9.593.107	9.593.107	-	-	1.397.769
Servidumbre	29.079.278	29.079.278	-	-	25.185.520
Suscripciones y membresías	9.285.384	-	-	9.285.384	-
Total 31/12/2023	2.279.590.292	1.615.635.697	57.634.794	606.319.801	-
Total 31/12/2022	-	1.298.463.669	67.727.289	578.942.077	1.945.133.035

El informe profesional se extiende en documento aparte.

  
Raúl Alberto Muñoz  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 115 - Fº131

  
Edmundo Nicolás Marot  
Presidente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de mayo de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 20/04/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2023 perteneciente a HATTRICK ENERGY S.A.S. CUIT 30-71585746-0, intervenida por el Dr. RAUL ALBERTO MUÑOZ. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado  
Dr. RAUL ALBERTO MUÑOZ  
Contador Público (U.B.)  
CPCECABA T° 115 F° 131



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: w12cc8j*

Legalización N° 837698

